ALUMN@S VISITANTES

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es un alumno visitante?

Son alumnos visitantes de la Universitat Politècnica de València aquellos estudiantes o graduados universitarios nacionales o extranjeros que –tras recibir la correspondiente autorización del Rector de la universidad- reciben docencia en la misma.

Esta autorización para recibir determinada formación no supone reconocimiento académico de los estudios cursados con anterioridad, ni tampoco de los estudios que realice en esta universidad. Las enseñanzas recibidas tendrán exclusivamente un carácter formativo.

No obstante, podrás realizar pruebas de evaluación y obtener la calificación correspondiente.

¿Necesito tener estudios universitarios para solicitar ser admitido como alumno visitante?

Excepcionalmente, se podrá autorizar la admisión como alumno visitante a los solicitantes que, sin poseer estudios universitarios, acrediten mediante las justificaciones oportunas reunir el nivel formativo suficiente en el campo específico para el que solicitan matrícula.

¿Cómo puedo solicitar la admisión como alumno visitante?

Debes presentar una solicitud en Registro General o registros auxiliares de la universidad, según el modelo disponible en la página web de la Facultad de ADE.

Desde el Servicio de Alumnado se solicitará informe al centro, departamento o instituto responsable del título en que desees cursar estudios sobre la disponibilidad de plazas para la admisión en las asignaturas que desees matricular.

Si existe informe favorable, recibirás una resolución del Rector autorizando tu matrícula en asignaturas concretas de unos determinados estudios.

¿Cuánto tiempo puedo estar en la Universitat Politècnica de València como alumno visitante?

La permanencia en esta universidad como alumno visitante comprende un período mínimo de tres meses y máximo de doce meses. Con carácter extraordinario y en atención a las especiales características de la docencia solicitada, podrá autorizarse la permanencia por períodos distintos a los indicados.

¿Cómo formalizo mi matrícula si resulto admitido?

Si has resultado admitido, debes dirigirte a la Escuela o Facultad donde se imparte el título o, en su caso, a la unidad de másteres del Servicio de Alumnado, para solicitar tu matrícula en calidad de alumno visitante, en aquellas asignaturas para las que has obtenido autorización.

Ten presente que en el momento de la matrícula deberás acreditar tener cubierta cualquier contingencia por enfermedad o accidente que pudiera acaecerte durante el período de estancia en la Universitat Politècnica de València.

¿Qué coste tiene mi matrícula?

El precio de tu matrícula se calcula en función del número de créditos matriculados y del precio de los mismos, que varía según la titulación en que te matricules.

La cuantía de estos precios públicos se regula cada año por un decreto de la Generalitat Valenciana que se publica en el DOCV para el correspondiente curso académico.

¿Puedo obtener un certificado de los estudios cursados?

Los alumnos visitantes podrán obtener un certificado que acredite su permanencia en la Universitat Politècnica de València y los resultados obtenidos, en el que constará de forma expresa la condición de alumno visitante y el carácter especial de los estudios cursados. Esta certificación conlleva el pago de las correspondientes tasas.

ENERO 2023